

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/2864 *Notificación de Auto. Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 12/2021.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 12/2021.
Negociado: PT.
N.I.G.: 2305044420200001499.
De: JOSE CUEVAS VILLAR.
Abogado: ANTONIO DELGADO CONTRERAS.
Contra: CENTRO DE ENSEÑANZA VIAL RUEDA S.L.

Doña Marta Magdalena Marín Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 12/2021 a instancia de la parte actora JOSE CUEVAS VILLAR contra CENTRO DE ENSEÑANZA VIAL RUEDA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 08/06/21 con la Parte Dispositiva siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral entre el trabajador don José Cuevas Villar y la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA VIAL RUEDA S.L. quedando obligada la empresa a satisfacer al trabajador las siguientes cantidades:

En concepto de indemnización 21.128,45 €.

Y en concepto de salarios de tramite 22.220,8 €.

No procede indemnización adicional.

El FOGASA responderá en su caso de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Contra esta resolución podrá interponerse en el plazo de tres días recurso de reposición, previo a suplicación

Así lo acuerda, manda y firma la Il.ª Sra. D.ª. Francisca Martínez Molina Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Jaén.

Y para que sirva de notificación al demandado CENTRO DE ENSEÑANZA VIAL RUEDA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, 15 de junio de 2021.- La Letrada Administración de Justicia, MARTA MAGDALENA MARÍN PÉREZ.